

G.G.009619

VIG27062019

<H><U>RESOLUCIÓN G.G. N° 096/19</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia General, G.G. N° 095/19 de fecha 22/11/2019, se dispuso la adjudicación a la firma COMPAÑIA ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL S.R.L. de una ampliación de la Licitación Pública N° P50864 (Pedido N° P508641001), cuyo objeto es la Instalación de Sistema Hidráulico para Combate de Incendio - Edificio Palacio de la Luz, solicitada por la Sub-Gerencia Planificación y Ejecución de Obras Civiles, por un monto de \$ 24.899.929,00 (Suma de Rubros c/IVA, Cargas Sociales, Imprevistos y Previsiones por Ajustes incluidos);  
-----

<H>RESULTANDO</H> que la Contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal; -----

<H>CONSIDERANDO: I)</H> que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta Ampliación; -----

<H>II)</H> que esta ampliación se fundamenta en la necesidad de instalar una cantidad muy superior de soportes rígidos a la prevista originalmente en el marco de ejecución de la presente obra, debido a los obstáculos que existen dentro del cielorraso (ductos de AA, bandejas de eléctrica, estructura del edificio), lo cual determina que las cañerías a instalar deban cambiar reiteradamente de dirección en los 3 planos y cada vez que lo hacen sea necesario rigidizar las mismas;  
-----

,,,,,,<H>III)</H> por otra parte se van a instalar, además, protecciones mecánicas a los rociadores a efectos de evitar las roturas por parte del personal del Mantenimiento del edificio, teniendo en cuenta que una rotura de un rociador implica el vertido de una importante cantidad de agua hasta que se puedan cortar los pases correspondientes;  
-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del T.O.C.A.F. y a las facultades delegadas por la Resolución R.11.-447 del 01/04/11;

El GERENTE GENERAL de UTE <H>RESUELVE:</>

-,,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT502375 16.12.2019. MARIA SILVIA EMALDI